Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Econômico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen

Propuesta para la creación y desarrollo del Programa SELA-PYMES

XXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano
Caracas Venezuela
17 al 19 de octubre de 2012
SP/CL/ XXXVIII.O/DT N° 10-12

Copyright © SELA, octubre de 2012. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

I. ANTECEDENTES **3**

II. PROGRAMA SELA-PYMES **4**

1. Objetivos **4**

2. Áreas Temáticas **4**

3. Organización **5**

III. FINANCIAMIENTO **5**

I. ANTECEDENTES

Desde sus orígenes, el SELA ha impulsado la creación y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en América Latina y el Caribe. La Secretaría Permanente del SELA propuso durante la Conferencia Regional sobre Industrialización, realizada en Octubre de 1991, la conveniencia de crear un mecanismo de reflexión, consulta e intercambio en materia de política industrial: el "Foro Regional sobre Política Industrial", con especial referencia a la necesidad de apoyar y promover a la pequeña y mediana empresa. Posteriormente, en octubre de 1996, en Sao Paulo, se realizó un seminario sobre PYMES por iniciativa de los Directores de Cooperación Técnica Internacional de los Estados Miembros del SELA, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de identificar las limitantes de las PYMES y las acciones de cooperación necesarias para apoyarlas y promoverlas a escala regional.

Luego, en la VII Cumbre Iberoamericana realizada en Isla de Margarita, en noviembre de 1997, se decidió proponer la creación del Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (IBERPYME), la cual fue acogida favorablemente en la Declaración Final de la VIII Cumbre Iberoamericana de Oporto, en la cual se decidió la creación de una Unidad de Gestión que fuera coordinada y administrada por la Secretaría Permanente del SELA.

El Programa IBERPYME desarrolló sus actividades a largo de 13 años, en los cuales coadyuvó al desarrollo de las organizaciones e instituciones de apoyo a las PYMES en los países iberoamericanos. Propició la difusión a más de 16.000 personas de las estrategias y políticas públicas aplicadas en los países de la región para las PYMES, mediante la organización de seminarios, encuentros empresariales y talleres de capacitación. Entre los temas tratados figuraron la asociatividad, articulación e integración productiva, clusters, redes empresariales, consorcios de exportación, innovación y productividad, cadenas productivas, y sistemas de garantía y financiamiento para las PYMES.

Como resultado de estas actividades, iInstitucionalmente, se creó una serie de redes de entidades públicas y privadas encargadas de representar o promover las PYMES en sus países, las cuales constituyen las contrapartes nacionales del SELA en estas actividades.

Por otra parte, el SELA ha venido organizando un programa especial para los países del Caribe, con el objeto de atender sus particulares necesidades, algunas de las cuales se refieren a promoción del financiamiento, garantías de crédito, emprendimiento, y consorcios locales y sectoriales de turismo.

No obstante lo anterior, debido a limitantes financieras, desde el año 2011 el Programa IBERPYME mantiene suspendidas sus actividades. Ante esta circunstancia, la Secretaría del SELA ha considerado necesario aprovechar las experiencias exitosas acumuladas y preservar las actividades comprometidas con las contrapartes.

Para el SELA, la adopción de un programa para las PYMES constituye un elemento esencial para la conformación de un proceso de integración productiva, coadyuvar en el desarrollo económico y social, y generar empleo de calidad.

En tal sentido, la ejecución de un programa que complemente las iniciativas nacionales y subregionales para el fortalecimiento y el desarrollo de las PYMES, contribuye a vincular más estrechamente a los países de la región, a sus dependencias gubernamentales, a las instituciones públicas y privadas, y a las organizaciones sociales. Finalmente, de esta manera se favorecerán la integración y la gobernabilidad, las empresas y los individuos,

mediante la democratización de las oportunidades de creación de empresas y empleos, el acceso a la tecnología, los mercados y el financiamiento, y la contribución al crecimiento y el bienestar social.

II. PROGRAMA SELA-PYMES

A continuación, se proponen las siguientes líneas de acción para el programa que se propone:

1. Objetivos

Contribuir al desarrollo de la estructura empresarial pública y privada de los Estados Miembros del SELA, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales de los puntos focales gubernamentales y empresariales, así como de otros órganos interesados en promover y ejecutar programas de apoyo a las PYMES. De esta manera, se buscará la conformación de proyectos que incentiven la creación de nuevas unidades productivas, la ampliación de las existentes, la asociatividad, la transformación tecnológica y la articulación productiva de las PYMES, entre otros objetivos.

2. Áreas temáticas

Las áreas temáticas que se han venido trabajando y que constituyen la base de referencia para la continuación de los trabajos del SELA destinados al desarrollo y la promoción de las PYMES son las siguientes:

Políticas Públicas: Fortalecer las instituciones gubernamentales e identificar y difundir mejores prácticas en el diseño y aplicación de políticas públicas.

Articulación Productiva: Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales gubernamentales y empresariales para el desarrollo de proyectos de integración productiva, como *clusters* y consorcios productivos.

Internacionalización: Fomentar estrategias de desarrollo productivo, de asociatividad y de internacionalización de las PYMES para su incursión en los mercados internacionales. Igualmente, se prevé la conformación de misiones de negocios y la participación en ferias y eventos empresariales.

Innovación, TIC y Competitividad: Promover el uso de los avances tecnológicos que permitan superar las deficiencias en materia de productividad, calidad y competitividad de las PYMES.

Financiamiento: Promover la adopción y difundir los avances en materia de instrumentos de financiamiento y garantías para las PYMES de la región.

Emprendimiento: Incentivar la organización empresarial en sectores que representen oportunidades económicas y sociales y promover la creación, entre otros, de sistemas nacionales de incubadoras de empresas.

Equidad de Género: Ofrecer a las mujeres emprendedoras, por medio de las instituciones que las apoyan, programas e instrumentos que les permitan mejorar su formación y su capacidad empresarial.

Responsabilidad Social: Incentivar las buenas políticas de personal, el juego limpio con el consumidor, la protección del medio ambiente, la responsabilidad fiscal y comercial, y el apoyo a las necesidades sociales.

Asistencia Técnica Bilateral. La Secretaría Permanente del SELA viene siendo requerida para apoyar programas nacionales, entre los cuales se puede contar actualmente los de la CARICOM y los de algunos de sus países miembros.

Difusión. Se establecerá un sitio Web en el Portal del SELA en el que se incluyan las presentaciones e informes de todos los eventos del Programa SELA – PYMES; incluyendo las presentaciones fílmicas.

3. Organización

El Programa SELA–PYMES contará con la participación activa de las contrapartes nacionales, públicas y privadas, responsables de promover y apoyar a las PYMES. Dentro de este proceso, se celebrarán consultas permanentes con el objeto de evaluar los logros del Programa y definir las necesidades específicas que se deberían atender dentro del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente, aprovechando también las ofertas de cooperación de las contrapartes nacionales y de la cooperación internacional.

En este sentido, se establecerá contacto con las fuentes de cooperación técnica y financiera internacional, subregional, bilateral y local, con el objeto de reunir esfuerzos y evitar duplicidades.

III. FINANCIAMIENTO

El Programa SELA – PYMES requerirá tanto de los recursos limitados que le permite el Presupuesto Ordinario de la Secretaría Permanente, como de las fuentes de cooperación internacional y regionales, y de las contrapartes nacionales con las cuales se organicen los eventos y actividades respectivas.

De esta manera, se calcula que para el año 2013 se requiere de un presupuesto para las actividades generales de unos US$ 200.000, de los cuales el SELA aportaría una contraparte y el resto procedería de fuentes de cooperación internacional y regional, así como de los aportes en especie para los gastos locales de los países beneficiarios.

Adicionalmente, una vez que surjan nuevas iniciativas y se defina la necesidad o la conveniencia de desarrollar proyectos específicos, en virtud de las actividades del Programa SELA–PYMES, o de solicitudes nacionales o subregionales, la Secretaría del SELA requeriría del concurso de otras fuentes de recursos financieros, tales como bancos de desarrollo de la región, programas de cooperación que ofrecen varios países de la región, y organismos internacionales cooperantes.